

INTRODUCCIÓN

1. Determinación de los objetivos del estudio y fuentes

Con el presente trabajo de investigación nos hemos propuesto abordar el análisis y estudio del surgimiento de la conciencia política opositora y democrática en el marco geográfico de Andalucía, en concreto en la provincia de Granada, en el período comprendido por la dictadura franquista y la transición democrática, es decir, en el período 1939-1982. Trataremos de explicitar el proceso a través del cual tuvo lugar el redescubrimiento y reconstrucción de prácticas de solidaridad, de organización y de reivindicación, de formación de una conciencia social, que constituyeron la base para la aparición de una conciencia y una cultura democrática diezmadas, una y otra, tras la guerra civil.

Para ello atenderemos, pero más aún, insistiremos, en primer lugar, en la realidad económica y social de la región sobre la que se centrará nuestra investigación (peso importantísimo del sector primario, debilidad industrial, sobredimensionamiento del subsector de la construcción y del sector servicios) así como en el nuevo papel otorgado a Andalucía tras el inicio del proceso de liberalización económica. Y, en segundo lugar, trataremos de demostrar cómo los cambios socioeconómicos de mediados de los cincuenta impusieron nuevas condiciones objetivas y nuevas contradicciones que favorecieron la aceptación de la propia realidad subalterna que el sistema político no democrático imponía a los ciudadanos, propiciando la aparición de nuevas formas de organización, resistencia y luchas de clases populares paralelas a las tradicionales (partido y sindicato) como respuesta a la nueva situación. Nos estamos refiriendo a los nuevos movimientos sociales, es decir, todos los fenómenos de lucha colectiva, todas las actitudes de protesta hacia la situación económica y social, que tenían como objetivo el cambio y mejora social, y que se originaron en ámbitos tan diversos como los centros de trabajo, los barrios obreros, la iglesia, la Universidad, el mundo de la cultura, etc.¹

Los parámetros propuestos en nuestro trabajo, geográfico y cronológico, atienden a diferentes consideraciones metodológicas.

Desde el punto de vista geográfico es conveniente señalar, en primer lugar, la existencia de unas características y una realidad social, económica y humana muy similares entre las diferentes provincias que constituyen el área que hemos delimitado. En

¹ Cuestiones estas que encontramos planteadas en el monográfico de la revista DOCUMENTACIÓN SOCIAL (1993): *Los movimientos sociales hoy*, nº. 90, enero-marzo, y en los recientes artículos realizados por Carmen MOLINERO y Pere YSÀS (1998): "La Historia social de la época franquista. Una aproximación", *Historia Social*, nº. 30, pp. 133-154, y de los mismos autores (1999): "Economía y sociedad durante el franquismo", Roque MORENO FONSETER y Francisco SEVILLANO CALERO (Eds): *El franquismo. Visiones y balances*. Alicante, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alicante, pp. 271-296. También mencionamos el libro de Pedro IBARRA y Benjamín TEJERINA (Ed) (1998): *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid, Trotta. Estos planteamientos los vemos reflejados en los manuales como José R. DÍAZ GIJÓN et alii (1998): *Historia de la España actual 1939-1996*. Madrid, Marcial Pons; Jesús A. MARTÍNEZ (Coord) (1998): *Historia de España siglo XX, 1939-1996*. Madrid, Cátedra; y Javier PAREDES (Coord): *Historia Contemporánea de España (siglo XX)*. Barcelona, Ariel.

segundo lugar, el tratamiento regional del tema nos ha permitido el manejo de una documentación pormenorizada que nos ha desvelado con nitidez los distintos aspectos de la realidad socioeconómica de Andalucía.

Desde el punto de vista cronológico (1939-1982) nuestro estudio comprende, como hemos indicado más arriba, la dictadura franquista y la transición democrática. A lo largo de ese período trataremos de analizar la evolución de los sectores productivos andaluces (agricultura, industria y servicios), los factores de dinamización de la sociedad andaluza desde los años sesenta en adelante, y las repercusiones políticas a tenor de la modernización social y la transformación económica.

Atendiendo a estas premisas, trataremos de comprobar si la realidad presentada en aquellos momentos por el conjunto de Andalucía (periferización económica, paro, conflictividad social) estaba en conexión o no con las decisiones adoptadas, o mejor dicho, con las decisiones no adoptadas por la administración franquista para la organización y desarrollo de la región.

Para dar respuesta a todas estas cuestiones, nuestra investigación se inscribe dentro de los planteamientos propuestos por la nueva historiografía aparecida en los últimos diez años², y que viene prestando un gran interés a temas referidos a las formas de acción colectiva o subcultura de clase, desarrollo de redes de solidaridad, condiciones de vida y de trabajo en los años de la dictadura y la transición³, así como al análisis comparado o comparativo con el contexto europeo. Es decir, el objetivo de la nueva historiografía, y con ello el nuestro propio, es abordar las diferentes y múltiples facetas de la esfera de la sociedad, frente a la dinámica aislada de las organizaciones⁴, que surgen al calor de las transformaciones propiciadas por el cambio y desarrollo económico, pero en una zona situada fuera de aquellas otras que tradicionalmente se han situado en el centro

² Los trabajos pioneros en este sentido son el realizado por José María MARAVALL a fines de la década de los setenta (1978): *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid, Ediciones Alfaguara, y el correspondiente a la década siguiente y efectuado por Carmen MOLINERO y Pere YSÀS (1985): *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya (1939-1951)*. Barcelona, La Magrana.

³ Este es el caso de Carmen BENITO DEL POZO (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo. Empleo, condiciones de trabajo y conflicto (1940-1975)*. Madrid, Siglo XX; Álvaro SOTO CARMONA (Dir) (1994): *Clase obrera, conflicto laboral y representación sindical. (Evolución socio-laboral de Madrid. 1939-1991)*. Madrid, GPS; Sebastian BALFOUR (1994): *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*. Valencia, Alfons El Magnànim; José BABIANO MORA (1995): *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI; Ismael SAZ y Alberto GÓMEZ RODA (Eds) (1999): *El franquismo en Valencia. Formas de vida y actitudes sociales en la posguerra*. Valencia, Humanitas.

⁴ Los distintos trabajos llevados a cabo sobre la oposición sindical se centraban, en un primer momento, en analizar el proceso de formación y consolidación de tales organizaciones sin ponerlas en conexión con el proceso de transformación económica y social observado en los años sesenta y setenta en el conjunto del país. Ello respondía al propio carácter mostrado por esos trabajos cuyo objetivo era destacar el afianzamiento de las organizaciones sindicales históricas y de aquellas otras surgidas a lo largo de esos años, caso de Comisiones Obreras, más que realizar un análisis profundo de la nueva situación que supuso la implantación en España de la dictadura franquista. Véase así Fernando ALMENDROS MORCILLO (1978): *El sindicalismo de clase en España*. Barcelona, Península; Fernando ALMENDROS MORCILLO et alii (1978): *El sindicalismo de clase en España (1939-1977)*. Barcelona, Península; Julio SETIÉN (1982): *El movimiento obrero y el sindicalismo de clase en España (1939-1981)*. Madrid, Ediciones de la Torre; Eduardo CHINARRO (1987): *Sindicatos prohibidos (Sevilla, 1966-1975)*. Sevilla, Bibliotecas de Temas Sevillanos, y más recientemente José Antonio RUIZ MUÑOZ (1999): *El movimiento obrero en Málaga, años 1965-1977 (Testimonio)*. Málaga, Diputación Provincial.

del crecimiento económico. Creemos que es aquí donde reside la máxima aportación de nuestro trabajo, su elemento diferenciador y original. Y es que uno de los fines primordiales del presente trabajo es, por consiguiente, responder al vacío historiográfico que en la actualidad sigue existiendo sobre el surgimiento y formación en zonas situadas en la periferia del crecimiento económico de iniciativas y prácticas democráticas, y que propiciaron, a corto plazo, la transición política. Con ello nos oponemos a aquellos estudios efectuados y teorías elaboradas que consideran la modernización y el desarrollo económico como las piezas básicas y únicas para el surgimiento y consolidación de la democracia⁵.

Hemos de mencionar, no obstante, que ese vacío historiográfico al que hacemos alusión ha comenzado a ser subsanado en los últimos años gracias al avance importante experimentado por los trabajos referidos a la formación de la oposición social a la dictadura de Franco. En este avance está contribuyendo la propia historiografía andaluza que comienza a dar sus primeros frutos sobre esta materia⁶, pero también la celebración de Congresos, Jornadas y Encuentros sobre el Franquismo y la Transición Democrática, en los que se presentan comunicaciones que forman parte de investigaciones mucho más amplias y profundas, y que aluden a un espacio geográfico diverso. Este es el caso de los Congresos organizados por la Universidad Nacional de Educación a Distancia⁷, los organizados por ésta conjuntamente con la Universidad Autónoma de Madrid⁸, los Encuentros de Investigadores sobre el Franquismo y la Transición (Barcelona 5-7 de noviembre de 1992, Alicante 11-13 de mayo de 1995, Sevilla 14-16 de enero de 1998, y Valencia 17-19 de noviembre de 1999), y los que sobre las Fuentes Orales viene organizando la Fundación Santa Teresa en Ávila⁹.

Unos y otros nos han permitido, por consiguiente, ampliar sobremanera la imagen que tradicionalmente teníamos sobre la localización geográfica del 'conflicto' (hasta hace muy poco centrada en Madrid, Barcelona y Asturias), constituyendo el presente trabajo una aportación más a esta nueva línea de estudio e investigación.

Para llevar a cabo tal cometido hemos tratado de armonizar tanto la búsqueda y análisis de fuentes documentales conocidas (archivos, bibliotecas y hemerotecas) con otras fuentes de documentación innovadoras (testimonios orales).

⁵ Tesis ésta planteada para explicar el fracaso de la Segunda República por parte de Jordi PALAFOX (1991): *Atraso económico y democracia. La Segunda República y la economía española, 1892-1936*. Barcelona, Crítica.

⁶ Hacemos referencia a los trabajos recientes de Carlos ARENAS POSADAS (Ed) (1995): *Industria y clases trabajadoras en la Sevilla del siglo XX*. Sevilla, Universidad de Sevilla; Francisco Javier FERNÁNDEZ ROCA (1998): *HYTASA (1937-1980). Orto y ocaso de la industria textil sevillana*. Sevilla, Diputación de Sevilla; Rafael MORALES RUIZ (1999): *Transición política y conflicto social. La huelga de la construcción de Córdoba en 1976*. Córdoba, Ediciones de la Posada, y Carmen R. GARCÍA RUIZ (1999): *Franquismo y Transición en Málaga 1962-1979*. Málaga, Universidad de Málaga. Así mismo hemos de mencionar el Congreso celebrado en este año organizado por el Grupo de Investigación SUR-CLIO (2000): *Historia de la Transición en España. El Sur como ámbito de investigación y estudio*. Almería 13-15 de enero.

⁷ Javier TUSELL, Alicia ALTED y Abdón MATEOS (Coords) (1990): *La oposición al régimen de Franco*. Madrid, UNED, 3 Tomos; y Javier TUSELL, Susana SUEIRO, José María MARÍN y Marina CASANOVA (1993): *El Régimen de Franco (1936-1975). Congreso Internacional*. Madrid, UNED, 2 Tomos.

⁸ Javier TUSELL y Álvaro SOTO (Dirs) (1995): *Historia de la Transición y consolidación democrática en España (1975-1986)*. Madrid, UNED-UAM, 2 Tomos.

⁹ Nosotros destacamos las IV y VI Jornadas referida la primera a la *Historia y Memoria del Franquismo 1936-1978, octubre 1994*; y la segunda a *La crisis del franquismo y la transición. El protagonismo de los movimientos sociales, octubre 1998*.

Como fuentes básicas para el estudio propuesto tenemos que comenzar mencionando, en primer lugar, las estadísticas oficiales. Éstas han constituido una información de primera mano sobre la evolución demográfica, económica y social del marco geográfico propuesto, la provincia de Granada y la región andaluza, y nos han permitido reconstruir entre otras cosas las condiciones de vida y los períodos coyunturales de la fecha considerada (1939-1982). Nos estamos refiriendo a los Censos de Población, a los Padrones Municipales, a las Reseñas Estadísticas Provinciales, al Anuario Estadístico de España, a las Encuestas de Población Activa, a las Encuestas de Salarios, a las Encuestas de Presupuestos Familiares, y a las Encuestas de Equipamiento y Nivel Cultural de las Familias.

Por supuesto, los organismos privados también han creado suficiente información de estas características haciendo obligada también su consulta. Este ha sido el caso de las Memorias y Boletines de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, el Anuario del Mercado Español de Banesto, la Renta Familiar Disponible y su distribución provincial del Banco de Bilbao Vizcaya, la Entidad para el Desarrollo Social y Económico de Andalucía (ESECA), y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía (SODIAN).

También de carácter estadístico, pero de contenido totalmente diferente, debemos señalar las estadísticas sobre "Conflictos de Trabajo". A nivel provincial contamos con los datos aportados por la Administración de la época de la dictadura provenientes del Ministerio de Trabajo y de la Organización Sindical, y que encontramos depositados en la Biblioteca del Ministerio de Trabajo y en el Consejo Económico y Social, ambos en Madrid. Estos informes nos ofrecen información sobre el número de trabajadores y de horas perdidas por dichos conflictos, así como los sectores económicos en los que detectaron una mayor conflictividad en la etapa franquista. Para el período de la transición y la democracia contamos con los Boletines y Anuarios Estadísticas Laborales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y los Boletines Económicos de Andalucía elaborados por la Consejería de Economía, Planificación, Industria y Energía de la Junta.

El resto de las fuentes utilizadas, por su ubicación, podemos clasificarlas como fuentes provinciales, fuentes autonómicas y fuentes nacionales.

Respecto a las *Fuentes Provinciales* hemos prestado especial interés a los archivos y fuentes de documentación creados por cada una de las instituciones oficiales existentes en la provincia (Archivo Histórico, Gobierno Civil, Delegación de Trabajo, Diputación Provincial) así como a la información extraída de la prensa provincial a través de la Hemeroteca Provincial de la Casa de los Tiros.

El fondo más importante que contiene el *Archivo Histórico Provincial* y que ha constituido un elemento básico para nuestra investigación, ha sido el de la Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales (AISS). Este organismo creado en octubre de 1976 con la finalidad de cubrir transitoriamente el desaparecido Sindicato Vertical, se hizo cargo de la documentación de la Organización Sindical que se había generado en cada una de las provincias.

La principal información extraída de esta fondo ha sido la referida a informes y estudios sindicales elaborada por la Central Nacional Sindicalista de Granada sobre la coyuntura regional y provincial del momento. Así mismo, los fondos de la AISS también se han convertido en una pieza primordial para comprobar el ambiente sociolaboral de la

provincia, el malestar obrero (colectivo e individual). Todo ello lo hemos conseguido a través de la consulta de las actas levantadas por las Comisiones Permanentes de cada una de las actividades o ramas económicas, y por las reuniones celebradas por las Uniones de Trabajadores y Técnicos creadas en 1964. Esta cuestión se completó con el estudio de los Convenios Colectivos y las demandas presentadas por los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo, y por los expedientes formados a partir de las Juntas de Conciliación de la OSE determinantes unas y otros para el análisis de la conflictividad individual en los centros de trabajo.

El interés que hemos mostrado hacia el *Archivo de la Diputación Provincial* se ha centrado fundamentalmente en la consulta de los Boletines Oficiales de la Provincia (BOP) y de los Boletines Oficiales del Estado (BOE). A través de los Boletines Oficiales hemos reconstruido las condiciones legales de trabajo en los centros productivos mediante el análisis de las Reglamentaciones de Trabajo aprobadas desde 1942 (nacionales, provinciales y de carácter interno -de empresa-), y desde 1958, de los Convenios Colectivos. El estudio y análisis de las Reglamentaciones y de los Convenios ha constituido a su vez una fuente muy eficaz para observar el grado de incumplimiento patronal de la legalidad laboral vigente, lo que nos ha permitido cruzar la información proveniente de la propia legislación y las demandas efectuadas por los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo.

El *Gobierno Civil* constituye una fuente de inestimable valor para el análisis de la problemática social de la provincia. La protesta social, la alteración del orden público a través de manifestaciones obreras, vecinales, solidarias, y acciones contra el régimen, la convocatoria de huelgas laborales, la constitución de organizaciones y publicaciones clandestinas de carácter político y sindical, y la efectividad de la táctica del "entrismo" practicada por comunistas y católicos en las elecciones sindicales, son sólo algunos ejemplos de la información que nos ha reportado esta valiosa fuente por medio de sus Memorias anuales.

La información proveniente de la *Delegación Provincial de Trabajo* hace alusión a la situación económica y características del mercado de trabajo presentes en Granada: expedientes de regulación de empresa, procesos de crisis, reconversión y reestructuración sectorial. Entre sus fondos también hemos de mencionar las Reglamentaciones de Régimen Interno de empresas como la Compañía Andaluza de Minas, The Alquife Mines & Railway Co. Ltd. y las Bases de Trabajo sobre la recogida de la corta y monda de la caña de azúcar para la campaña de 1939. Pero no cabe duda que su principal fondo documental lo constituyen las Memorias de Actividades Anuales de la Delegación de Trabajo y los expedientes sobre conflictos colectivos de trabajo en Granada. Unas y otros nos han dado cuenta de la conflictividad laboral de una provincia con un entramado empresarial e industrial deficitario y minifundista, pero que como podremos comprobar ello no impidió la aparición, a lo largo de la dictadura franquista, de acciones de protesta por parte del colectivo de trabajadores plasmadas a través de la organización de plantas, paros y huelgas.

Estas acciones se hicieron cada vez más frecuentes con el paso de los años, tal y como nos indican las estadísticas laborales. Sin embargo, es un hecho comprobado que parte del aumento de la conflictividad se debió al importante grado de organización que

adquirió la protesta laboral y el movimiento obrero en su conjunto en los años finales de la dictadura franquista. Nosotros hemos podido constatar esta organización a través de la consulta de los expedientes conservados en el primer *Despacho de Abogados Laboralistas* abierto en Granada de la mano del Partido Comunista y de Comisiones Obreras, y cuyos titulares eran Miguel Medina Fernández-Aceytuno y Fernando Sena. Este despacho, que inició su funcionamiento a principios de la década de los setenta, se convirtió en un elemento clave para dirigir y organizar las acciones obreras colectivas e individuales adquiriendo un gran reconocimiento por la mayor parte del colectivo obrero de la provincia en los años difíciles de la crisis económica de la segunda mitad de los años setenta.

La documentación hemerográfica ha cerrado finalmente la recogida de información proveniente del ámbito provincial. La *Hemeroteca Provincial de la Casas de los Tiros* (y junto a ella la Hemeroteca Municipal de Madrid) nos ha permitido la consulta de las principales publicaciones periódicas provinciales "*Ideal*", "*Patria*" y "*Diario de Granada*", y locales como "*El Faro*" de Motril.

Las *Fuentes Nacionales* también ha contribuido a enriquecer nuestra investigación. La principal fuente consultada ha sido el *Archivo General de la Administración* en Alcalá de Henares. Los fondos a los que dedicamos una mayor atención fueron los correspondientes a la Sección Sindicatos y Gobernación/Interior. Respecto a los primeros, es decir, a la información sindical, nos han sido de suma utilidad las Memorias Anuales de la Delegación Provincial de la Organización Sindical y las Memorias Anuales de la Vicesecretaría de Ordenación Social y de Ordenación Económica de Granada. En ellas se contiene una información referida a cuestiones tan variadas como economía, sociedad, conflictividad, y organización sindical, lo que nos ha permitido contrastarla con la recogida de los fondos documentales provinciales, especialmente del AISS. En cuanto a la Sección Gobernación, hemos podido completar las series sobre las Memorias del Gobierno Civil Provincial del período de la dictadura, mientras que las correspondientes a la transición nos han sido proporcionadas por el Archivo del Ministerio del Interior.

La documentación procedente de las instituciones oficiales la hemos completado con la conservada en los Archivos de las Organizaciones Políticas y Sindicales que pasaron a la clandestinidad durante la dictadura. A través de ellos hemos podido comprobar en qué circunstancias surgieron y/o se reconstruyeron aquellas organizaciones así como sus dificultades para penetrar en el conjunto social de la provincia. Para llevar a cabo este cometido hemos consultado el Archivo del Partido Comunista de España, el Archivo Histórico de la Fundación Primero de Mayo, de la Fundación Largo Caballero, de la Fundación Pablo Iglesias, y junto a ellas el Archivo de la Hermandad Obrera de Acción Católica y de la Juventud Obrera Católica.

En este sentido destacamos la Sección "Movimiento Obrero" del Archivo del Partido Comunista de España que nos da cuenta del proceso de organización y reorganización del PCE así como de las Comisiones Obreras en la región andaluza. También mencionamos la Sección "Publicaciones Periódicas" del mismo Archivo, ya que en ella hemos encontrado las publicaciones clandestinas efectuadas en un primer momento por el Comité Provincial del PCE, "Granada Roja", y por las Comisiones Obreras de la provincia de Granada, "Nuestra Lucha".

Otro tanto podemos decir de la Fundación Francisco Largo Caballero y la

Fundación Pablo Iglesias. Ambas son fundamentales para conocer la oposición socialista a la dictadura franquista. Para ello hemos empleado, en el caso de la Fundación Largo Caballero, la información procedente de los archivos particulares de los dirigentes sindicales (Benito Alonso, Rafael Heras y José María Zufiaur) y sobre todo la generada por la Comisión Ejecutiva de la UGT de España en el exilio (Grupo Pascual Tomás).

La documentación de la Comisión Ejecutiva cuenta con una amplia información referida a Congresos (recoge la documentación del I al XIII Congreso de la UGT en el exilio, 1944-1976), Memorias de Gestión, Actas Ordinarias y Extraordinarias, así como las Actas de las reuniones con órganos de dirección clandestinos y con la Ejecutiva del PSOE. También encontramos en este fondo tanto los Informes de la CE procedente del exilio, como de la organización clandestina (en ellos se describe la situación sociopolítica española, el estado de la organización y otros acontecimientos); las Circulares realizadas por la Secretaría General Ejecutiva como medio de información a la organización de la base en el exilio y en el interior que comprende también las fechas 1944-1976; la Correspondencia de miembros de la Comisión Ejecutiva con otros miembros de la dirección en el exilio, con otros niveles orgánicos, con la organización clandestina, con otras organizaciones españolas, extranjeras e internacionales (destaca la de la CNT debido al pacto de unidad denominado de Alianza Sindical) a través de cuya documentación se puede seguir la trayectoria de los nuevos grupos sindicales y los movimientos sociopolíticos. Y finalmente la documentación de órganos territoriales y sectoriales de la UGT.

En cuanto a la Fundación Pablo Iglesias en ella contamos con documentación, clandestina y exterior, de las organizaciones Partido Socialista Obrero Español (Congresos, Plenos, Asambleas, Actas, Comisión Ejecutiva, Solidaridad Democrática Española) y Unión General de Trabajadores (Archivo de la Comisión Ejecutiva de la UGT en el exilio - grupo Ramón González Peña- y Archivo de la Federación de Banca-UGT en el exilio), así como la proveniente de las Juventudes Socialistas de España en el exilio (1946-1975).

Por su parte el Archivo de la Hermandad Obrera de Acción Católica y de la Juventud Obrera Católica, cuenta entre su documentación con la referida a Asambleas Generales, Reuniones Nacionales, Cursos programados para responsables, Hojas y Boletines Informativos ("Tú"), Plenos Generales de Representantes, Informaciones Sociales, y por supuesto, la documentación proveniente de las Comisiones Diocesanas y de Zona (en nuestro caso de Granada, Almería, Jaén y Málaga).

Como Fuente 'Autonómica' debemos mencionar el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Andalucía situado en Sevilla. En este Archivo dispone de una documentación bastante amplia (sobre todo del período democrático) de las distintas reuniones y congresos organizados por las diferentes federaciones. Así mismo, dispone de una documentación variada sobre publicaciones periódicas llevadas a cabo por las Comisiones Obreras de cada una de las provincias andaluzas y de otras zonas del país (Asamblea, Avance Sindical, El Convenio, Cuadernos del Movimiento Obrero, Cuadernos Sindicales, Realidad, Unión, etc.) lo que nos ha resultado tremendamente útil para nuestra investigación.

Aunque la hemos situado en último lugar, la Fuente o Testimonio Oral ha venido a completar nuestro capítulo de fuentes. La importancia que nosotros otorgamos a esta

fente se debe a dos razones fundamentales. En primer lugar a la carencia de noticias en las fuentes oficiales. En este sentido es por todos conocido que lo que menos le interesaba al régimen franquista era reconocer la existencia de conflictos sociales y de oposición política contra él, de modo que la Administración creó un nuevo lenguaje, cubierto por eufemismos, para expresar las situaciones de tensión social, política y económica. Y en segundo lugar, porque la fuente oral nos ha permitido conocer y percibir aspectos que difícilmente encontramos en las fuentes impresas, lo que ha favorecido la realización de nuevas interpretaciones.

Una vez señaladas las fuentes que hemos utilizado para abordar los objetivos marcados en nuestra investigación hemos de realizar una serie de apreciaciones de sumo interés sobre las mismas.

En primer lugar hemos de denunciar el lamentable estado en que se encuentra la documentación de la mayor parte de los Archivos Provinciales que hemos consultado. En unas ocasiones por falta de una ubicación decorosa y en otras por falta de catalogación de la documentación, lo cierto es que la provincia de Granada cuenta con un serio problema de fuentes.

Empezando por el Gobierno Civil de la Provincia, resulta sorprendente que una institución oficial con tanta historia como ésta, tan sólo cifre sus fondos en poco más de dos estanterías de reducido tamaño. Las inundaciones ocurridas en Granada en 1973 y el retorno de la democracia se encuentran en la base de la desaparición y de la destrucción, en ocasiones selectiva, de una información ya irrecuperable. Ésto es algo que resulta inexplicable, aunque como nos indicaba un funcionario amigo, el panorama del Archivo del Gobierno Civil representa muy bien el tono adquirido en esta provincia por la dictadura franquista. Pero más sorprendente resulta aún la situación si tenemos en cuenta que la ubicación de este archivo, los antiguos calabozos del Gobierno Civil, sigue siendo la misma que se inundó hace ya veintisiete años. Teniendo en cuenta todo ésto hemos de decir que tan sólo hemos podido consolarnos con la documentación conservada sobre Orden Público de los años finales de la dictadura y la transición democrática, sobre Asociaciones (Vecinales y de Cabezas de Familia) y sobre las Memorias, aunque incompletas, del Gobierno Civil.

Lo mismo podemos decir de la información correspondiente a la Magistratura Provincial de Trabajo. Nuestros deseos, y claro está, nuestros intereses en consultar esta documentación pronto se echaron por tierra al comprobar la pésima situación en la que se halla esta importantísima fuente documental. Su ubicación actual responde a una vieja aula del colegio Ángel Ganivet, colegio cercano a la Alhambra. A diferencia del archivo anteriormente mencionado, la documentación de Magistratura no se encuentra depositada en estanterías, sino que el suelo de la citada aula se ha convertido en el mejor soporte para albergar los 'miles' de expedientes generados por este organismo desde 1938. Pese a la situación descrita insistimos en la necesidad de su consulta y pedimos la autorización correspondiente a la Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía. La Carta enviada por D. Francisco JIMÉNEZ GARCÍA, Jefe del Servicio de Justicia nos hacía saber el 3 de octubre de 1998 que: *"este Servicio de Justicia lamenta comunicarle la imposibilidad actual de acceder a lo solicitado toda vez que carecemos de personal que le acompañe en funciones de vigilancia en la tarea de consulta, requisito que ha sido*

impuesto por el órgano judicial". Una vez más tuvimos que consolarnos con las noticias que sobre este tipo de información encontramos en la Memorias Comerciales de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Granada, así como en los expedientes de las Juntas de Conciliación de la Organización Sindical de la provincia, que desde la ley de 24 de abril de 1958 se convirtieron en requisito previo y obligatorio para la tramitación de cualquier proceso laboral a la Magistratura de Trabajo.

Si hasta ahora las observaciones realizadas hacen alusión a la ubicación y al mal estado de la documentación, no debemos pasar por alto aquella que aún estando en un perfecto estado de conservación se encuentra sin catalogar. Este es el caso del Archivo de la Delegación Provincial de Trabajo, y de la información del AISS depositada como decíamos en el Archivo Histórico Provincial. Los reducidos presupuestos para contar con personal técnico especializado para abordar esta tarea están provocando que la documentación de uno y otro archivo esté siendo abandonada a su suerte, con las nefastas consecuencias que ello puede traer consigo. Nuestros temores se acentuaron cuando en abril de 1.999, el Archivo Histórico Provincial y la Real Chancillería decidieron cerrar sus puertas al público para proceder al traslado del primero (que dicho sea de paso, aún no se sabe cual será el edificio afortunado para acogerlo) y a las obras de rehabilitación del segundo. Para esa fecha nuestra tarea en el Archivo Histórico ya había concluido, pero no por ello dejamos de exigir su pronta apertura para la reanudación de las investigaciones que sobre diversos temas fueron interrumpidas con este cierre.

Las observaciones que realizamos a continuación sobre las Fuentes Nacionales, nada tiene que ver con las realizadas hasta ahora, todo lo contrario. En un primer momento habíamos considerado a estas fuentes como elementos de primerísimo apoyo para las fuentes provinciales, aunque visto el estado en el que se encontraba aquella documentación, estas fuentes terminaron por constituir una pieza básica de nuestra investigación. La inmensa, por no decir la abrumadora documentación con la que contábamos desde el primer momento, nos embargaba de optimismo y creaba en nosotros una sensación novedosa que no habíamos tenido oportunidad de experimentar durante el período que duró la recogida de datos en nuestra provincia. Sin embargo, a medida que íbamos profundizando en esa documentación comprobábamos que sólo en muy reducidas ocasiones aquélla hacía referencia al marco geográfico que nosotros habíamos delimitado en nuestro trabajo, y mucho menos a todo el espacio cronológico de la dictadura franquista. Por otro lado el origen clandestino de esta información contrastaba en gran medida con la aportada por algunos informantes, lo que nos hacía plantearnos serias dudas hacia la veracidad de las mismas.

En el caso de la prensa, las dificultades con las que nos hemos encontrado hacen referencia, como de todos es conocida, a la censura oficial y las opciones editoriales propias de cada publicación. De esta forma en los casi cuarenta años de dictadura franquista, la prensa provincial, *Ideal* y *Patria*, manifestaron un más que significativo 'silencio' sobre la problemática social de Granada, silencio únicamente roto en 1970 como consecuencia de la huelga provincial de la Construcción, y sobre todo a partir de 1973, año en el que debido al incremento de la conflictividad laboral el diario *Ideal* creó una sección dedicada a la 'Información Laboral' de Andalucía Oriental (Granada, Jaén, Almería y Málaga).

Por tanto como podemos ver, la investigación desarrollada ha estado salpicada por continuas contrariedades en materia de fuentes, aunque si bien es verdad, todas las dificultades mencionadas las hemos podido solventar por medio de la utilización armónica de fuentes que pudiéramos considerar primarias y secundarias, y por supuesto, por la ayuda que nos han prestado, como más adelante daremos cuenta, los máximos responsables de los archivos consultados.

2. Estructura del trabajo desarrollado

Con todas las premisas indicadas, el trabajo se ha estructurado en dos bloques y seis capítulos claramente delimitados. En el primer bloque, compuesto por cuatro capítulos, abordamos las cuestiones económicas y sociales de la dictadura franquista, y sus repercusiones en el espacio geográfico determinado en nuestro trabajo, es decir, la provincia de Granada. De esta forma, el primer capítulo reúne los distintos estudios que sobre la economía política del franquismo, la transición y los primeros años de la democracia se han efectuado hasta el momento. En él hacemos alusión además a las medidas más destacadas adoptadas en cada una de las etapas consideradas y las repercusiones que tuvieron para el conjunto del país. Así a la aguda crisis y al estancamiento con la que se saldó la experiencia autárquica, le siguió un lento pero manifiesto período de recuperación que culminó en los años sesenta en lo que se ha conocido como 'milagro español'. La década siguiente, sin embargo, está determinada por la crisis económica internacional y por el cambio político en nuestro país. El retroceso de los principales indicadores económicos y la fuerte tensión social marcaron la etapa de la transición política y la consolidación de la democracia.

En el segundo capítulo hemos realizado el mismo análisis pero centrándonos en los efectos que para la región andaluza y más concretamente para la provincia de Granada tuvo la política económica franquista. A través de la evolución demográfica, social y profesional, y del análisis de la estructura productiva de Andalucía y la provincia de Granada, pondremos de manifiesto el carácter periférico y dependiente que estos dos espacios geográficos delimitados manifestaron desde el término de la guerra civil hasta el restablecimiento de nuevo en el país de la democracia.

La inexistencia de una política regional, apenas esbozada en los últimos años del régimen y con escasos resultados a los objetivos marcados, tuvo paradójicamente su correlato en una profundización de los desequilibrios regionales. En este sentido, la política económica franquista provocó efectos regionales diversos en función de la estructura sobre la que incidió, lo que justifica el interés historiográfico de las monografías regionales. Así lo encontramos reflejado en el libro de Acosta España, L. Rodríguez, J. Martín, J. A. Parejo y A. Almoquera, y en los artículos realizados por Julio Alcaide, Cuadrado Roura y Enrique Fuentes¹⁰.

¹⁰ La obra llevada a cabo por R. ACOSTA ESPAÑA y otros (1981): *La España de la autonomías: pasado, presente y futuro*. Madrid, Espasa-Calpe, 2 vols, proporciona una visión bastante completa de los más diversos aspectos de las distintas regiones españolas. Dentro de esta obra destaca el trabajo de Julio ALCAIDE INCHAUSTI: "La política regional española en la actualidad en el período 1955-1977". Junto a él señalamos igualmente los libros de L. RODRÍGUEZ, J. MARTÍN, J. A. PAREJO y A. ALMOQUERA (1986): *Política económica regional*. Madrid; J. R. CUADRADO ROURA (1987): *Los desequilibrios regionales y el*

Atendiendo a estas cuestiones, las provincias andaluzas presentaron en ese período una posición que podemos considerar periférica como consecuencia del modelo de desarrollo capitalista extremadamente dependiente que se confeccionó sobre la comunidad. A pesar de los Planes de Desarrollo que se pusieron en práctica en los años sesenta, el conjunto de Andalucía pasó a convertirse en una región de emigrantes: más de medio millón de personas se vieron obligadas a abandonar la comunidad durante la década de los cincuenta para aproximarse a los novecientos mil en la década siguiente. Por otro lado, los malos resultados obtenidos por la política desarrollista se tradujeron rápidamente en un estado de precariedad manifiesta con el descenso consiguiente de la renta per cápita en comparación con otras regiones españolas. Pero más aún, como veremos la aportación andaluza al producto industrial español fue en progresivo descenso a pesar de las elevadas tasas de crecimiento que se observaron en el período comprendido entre 1960-1975.

Estas cifras resumen y sintetizan lo que supuso para Andalucía la etapa culminante del desarrollismo franquista y un poco también, la historia de nuestro pasado más inmediato. En este sentido junto a los trabajos ya clásicos efectuados por Alfonso C. Comín, Nicolás Salas, Juan R. Cuadrado Roura y Enrique Torres Bernier, Manuel Delgado Cabeza, Juan Velarde Fuertes y Juan Plaza Prieto¹¹, debemos unir los realizados en los últimos años por Joaquín Auriolos Martín, Manuel Martín Rodríguez, Casado Raigón, López Rubio, Estrella Gualda, Pérez Yruela y Eduardo Moyano, y Antonio Parejo¹².

Planteadas estas cuestiones iniciales, en el tercer capítulo analizamos el origen y significado de la dictadura franquista y su plasmación en el mundo del trabajo. En este

Estado de la Autonomías. Madrid. También encontramos un buen análisis de las disparidades económicas regionales en el libro de J. VILLAVARDE (1992): *Los desequilibrios regionales en España*. Madrid. También destacamos algunos artículos realizados por especialistas en esta materia y en las que se recogen similares características a las ya mencionadas. Este es el caso de Julio ALCAIDE INCHAUSTI (1988): "Las cuatro Españas económicas y la solidaridad regional", *Papeles de Economía Española*, nº. 34; Juan R. CUADRADO ROURA (1988): "Tendencias económico-regionales antes y después de la crisis en España", *Papeles de Economía Española*, nº. 34; J. ALCAIDE, J. R. CUADRADO y E. FUENTES (1990): "El desarrollo económico español y la España desigual de las autonomías", *Papeles de Economía Española*, nº. 45.

¹¹ Alfonso C. COMÍN (1965): *España del Sur*. Madrid, Tecnos; Nicolás SALAS (1972): *Andalucía los 7 círculos viciosos del subdesarrollo*. Barcelona, Planeta; Juan CUADRADO ROURA; Enrique TORRES BERNIER (1980): "La economía andaluza (I)", *Papeles de Economía Española*, nº 5, pp. 266-303; Manuel DELGADO CABEZA (1981): *Dependencia y marginación de la economía andaluza*. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba; Juan VELARDE FUERTES (1982): *Dependencia y crisis de Andalucía. Una interpretación económica*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla; Juan PLAZA PRIETO (1984): *Cambios estructurales en la economía andaluza (1940-1980)*. Sevilla, Instituto de Desarrollo Regional, Universidad de Sevilla.

¹² Joaquín AURIOLAS MARTÍN (1989): *Claves actuales de la economía andaluza*. Málaga, Ágora; Manuel MARTÍN RODRÍGUEZ (1992) (Dir): *Estructura Económica de Andalucía*. Espasa-Calpe, Madrid; J. M. CASADO RAIGÓN y otros (1993): *La economía andaluza. Documento para debate*. Consejo de economistas de Andalucía; José LÓPEZ RUBIO (1997) (Dir): *Introducción a la estructura económica andaluza*. Editorial Cívitas, Madrid; Estrella GUALDA CABALLERO (Dir) (1998): *La realidad social andaluza. Estructura y cambio social (1981-1991)*. Huelva, Grupo de Investigación, Estudios Sociales e Intervención Social; Eduardo MOYANO ESTRADA y Manuel PÉREZ YRUELA (Coords)(1999): *Informe social de Andalucía (1978-1998). Dos décadas de cambio social*. Córdoba. Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA). Antonio PAREJO BARRANCO (1999): "Andalucía en la industrialización de las regiones españolas. Un análisis comparativo en el muy largo plazo (1917-1975)", en Antonio PAREJO BARRANCO y Andrés SÁNCHEZ PICÓN (Eds): *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*. Granada, Azukaría, Mediterránea Ediciones, y del mismo autor (en prensa): *Regiones atrasadas y regiones avanzadas en la industrialización española. Andalucía, Cataluña, País Vasco (1815-1975)*.

sentido, nos sumamos a la corriente historiográfica aparecida en los últimos años que ha querido ver como causa determinante de la caída de la República y la guerra civil, la configuración de una coalición contrarrevolucionaria formada por los grupos políticos tradicionalmente detentadores del aparato político y económico, y que a la postre pasarían a convertirse en los nuevos 'grupos de interés'. En este sentido el golpe militar del 18 de julio respondía a un golpe programado y apoyado por un sector concreto de la sociedad española.

Al igual que ocurriese en países fascistas como Italia o Alemania, en España se impuso un rígido control de dominación y subordinación en defensa del orden social capitalista y de la propiedad privada. Ello se hizo efectivo en el terreno laboral. Con la dictadura se puso fin a las medidas reformistas que en este terreno puso en práctica la República, y se inauguró un nuevo marco en las relaciones laborales, pasando a estar estrechamente controladas por el Estado. Las organizaciones políticas y sindicales de claro signo de izquierda fueron desmanteladas y puestas fuera de la ley tras una cruenta represión 'física' de las mismas. La mano de obra quedó sometida entonces a los propietarios de los medios de producción, a los patronos, y encuadrada en el Sindicato Vertical. Todo esto tuvo una clara plasmación en las condiciones de trabajo y en las condiciones de vida del colectivo obrero. En efecto, los años de la posguerra supusieron un duro retroceso del poder adquisitivo de la población, al tiempo que en los centros de trabajo se impuso una rígida disciplina, una política coactiva y represiva, desarrollada por una patronal dotada de una nueva autoridad.

Nosotros hemos querido constatar esta nueva situación analizando para ello aquellas actividades de mayor peso o significación en la provincia, esto es, la agricultura, la minería, la industria azucarera y el comercio. Para ello hemos empleado los Reglamentos de Trabajo aprobados por la Delegación Provincia de Trabajo para cada actividad a lo largo de la década de los cuarenta. Y hemos completado esta visión haciendo un balance sobre el panorama económico y social de la provincia en la posguerra, donde la carestía de la vida y el racionamiento se convirtieron en los denominadores comunes de una década marcada por una tremenda pobreza y represión.

A través de la nueva normativa legal comprobamos cómo muy tempranamente la provincia de Granada quedó inserta bajo los principios que en los años posteriores se implantaron en todo el territorio nacional. Estos principios no eran otros que la concepción jerárquica de las relaciones laborales, el encuadramiento de la sociedad y la legitimización del autoritarismo.

En el campo granadino las Normas decretadas para la regulación de las condiciones de trabajo constituyeron un claro exponente del orden subvertido. La regulación de las relaciones y condiciones de trabajo se determinaron por las normas laborales de recolección de 1937, por la Nueva Reglamentación de los Trabajos Agrícolas para las faenas de recolección aprobada por la Delegación Provincial de Trabajo en 1938, y por supuesto, por el Reglamento Provincial de Trabajo Agrícola de 9 de diciembre de 1947. Todas estas disposiciones ponían fin a las mejoras que en este terreno habían introducido las Bases de Trabajo Republicanas tales como, la eliminación del trabajo a destajo o la regulación del trabajo de menores. En su lugar se reforzaba el control sobre la mano de obra jornalera y campesina, y se aseguraba la obtención del

beneficio capitalista a los propietarios agrícolas a través de la congelación de los salarios y la sobreexplotación de los trabajadores. Se abrió así una etapa de fuerte acumulación de capitales.

Las empresas se dotaron por su parte de un amplio régimen disciplinario y sancionador. Las Reglamentaciones de Trabajo de la Industria Azucarera y del Comercio de Granada, y los Reglamentos de Régimen Interno de las empresas mineras de la provincia (Compañía Andaluza de Minas y The Alquife Mines Co. Ltd.) impusieron una rigurosa jerarquización a sus empleados que en ocasiones iba más allá del estricto espacio laboral, al tiempo que pretendían la atracción, fijación y disciplinarización de los trabajadores. Estas cuestiones han hecho que nos replanteemos, para el caso de la provincia de Granada, el carácter paternalista que algunos autores han querido ver en el nuevo marco de las relaciones laborales surgido del conflicto civil¹³.

El fracaso de la política económica autárquica hizo necesario e imprescindible un 'giro' de la economía española. Desde 1951, aunque sobre todo, desde 1959, se produjo un cambio en el ideario económico del régimen. La consecuencia de este giro fue la progresiva incorporación del país al mercado capitalista internacional, al modelo de crecimiento que tras la guerra mundial se había inaugurado en los países de la Europa Occidental (Francia, Suecia, Gran Bretaña, y Alemania Occidental), cuestión ésta que nosotros abordamos en el capítulo cuarto.

En Europa, superada la crisis inicial de posguerra, se dio paso a un nuevo modelo de acumulación capitalista sustentado sobre una política económica de corte keynesiana-fordista y corporatista, y en el que se ampliaron las funciones del aparato del Estado a través de su intervención en el proceso económico y en el conjunto de la regulación social¹⁴. El Estado intervino, en mayor o menor grado, en la planificación de la economía de sus respectivos países para conseguir la coordinación de los medios públicos y privados, y sobre todo para acelerar el crecimiento y la modernización económica. Su papel se centró de esta forma en garantizar la estabilidad monetaria, en proteger la balanza de pagos, en dificultar las concentraciones económicas sustituyendo los monopolios bien a través de la nacionalización de empresas o bien a través de otras

¹³ Véanse los distintos trabajos al respecto: J. M. LORENZO (1989): *Dictadura y dividendo. El discreto negocio de la burguesía vasca (1937-1950)*. Bilbao, Universidad de Deusto; J. PICÓ (1977): *El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme*. Valencia, Eliseu Climent; I. TERRADAS (1994): *La qüestió de les colònies industrials*. Manresa, Centre d' Estudis del Buges; J. SIERRA (1990): *El obrero soñado*. Madrid, Siglo XXI; J. IBARZ (1995): "Paternalismo industrial en el puerto de Barcelona, 1939-1947", *II Encuentro de Investigadores del Franquismo*. Alicante, pp. 45-52; I. ALONSO y V. ANDRÉS (1994): "De obrero a productor: Standard Eléctrica. Un ejemplo del paternalismo industrial durante el franquismo", *IV Jornadas de 'Historia y Fuentes Orales. Historia y Memoria del franquismo, 1936-1978'*, pp. 503-520; Fernando PEÑA RAMBLA (1998): "Paternalismo y control social en la industria franquista. La empresa Segarra de la Vall d' Uxió", *Sociología del Trabajo*, nº. 34, otoño, pp. 109-132.

¹⁴ Véanse entre otros Angus MADDISON (1986): *Las fases del desarrollo capitalistas. Una historia económica cuantitativa*. México, Fondo de Cultura Económica, y (1991): *Historia del desarrollo capitalista. Sus fuerzas dinámicas*. Barcelona, Ariel. También A. G. KENWOOD and A. L. LOUGHEED (1983): *The Growth of the International Economy 1820-1980. An Introductory Text*. London, Allen and Unwin; Derek H. ALDCROFT (1980): *The European Economy 1914-1980*. London, Croom Helm; Enrique PALENZUELOS (Ed)(1986): *Las economías capitalistas durante el período de expansión 1945-1970*. Madrid, Akal, y especialmente Enrique PALENZUELOS y Francisco ALBURQUERQUE (Coords)(1990): *Estructura económica capitalista internacional. El modelo de acumulación de posguerra*. Madrid, Akal, y Donald SASSOON (1996): *One hundred years of socialism. The West European Left in the Twentieth Century*. London, New York, I. B. Tauris.

fórmulas competitivas, y en controlar la inflación para la cual recurriría a la aplicación de políticas de rentas.

Pero junto a esta intervención en la esfera económica, el Estado comenzó a desarrollar una intensa política social destinada a cubrir las nuevas necesidades de los ciudadanos y su integración. Se dotó de esta forma de un carácter protector dando un renovado impulso a lo que pasó a conocerse como el Estado del Bienestar, cuyos cimientos ya habían sido puestos a fines de la centuria pasada. Los gastos destinados a la salud, educación y seguridad social se incrementaron en detrimento de los gastos destinados, por ejemplo, a la defensa.

La nueva ortodoxia económica y la nueva organización de la sociedad capitalista supuso como metas la articulación del consenso y la integración social. Sobre este horizonte se organizaron las relaciones industriales, las cuales experimentaron también una importante transformación respecto al período anterior a la Segunda Guerra Mundial¹⁵. El nuevo vértice de las relaciones industriales se centró sobre la negociación colectiva, sustituyéndose la lógica autónoma del mercado. Los cambios en la producción derivados de la penetración de una nueva tecnología, del consumo de energía y de la organización interna del trabajo a través de nuevos patrones tayloristas y fordistas, trajeron consigo un incremento de los ritmos de trabajo por lo que se hizo necesaria la negociación directa con los trabajadores y sindicatos. Los sindicatos pasaron desde ese momento a convertirse en instituciones plenamente funcionales para el crecimiento económico proyectado¹⁶. En la década de los sesenta se adoptaron diversas medidas legislativas que aumentaron la capacidad de control por parte de los trabajadores sobre el proceso de trabajo e incluso sobre la marcha de la empresa. Con estas medidas se pretendía paliar los cambios percibidos sobre las normas de consumo y de vida de los trabajadores. Era la sociedad de consumo, postindustrial, que se erigió como resultado del nuevo modelo capitalista de acumulación de posguerra.

En la década de los cincuenta y sesenta surgió una nueva sociedad en Europa con nuevas necesidades, y que en nada recordaba a la de los años treinta¹⁷. En líneas generales, en aquellas décadas se hizo evidente una mutación social con una sustancial alteración de la estructura socioprofesional¹⁸. En este contexto hemos de situar el giro experimentado por la economía y la sociedad española. En este sentido podemos decir que si en lo económico, social y laboral España se acercó en esos años a Europa, en lo político la dictadura continuó asentada en su inspiración original. Surgieron de esta forma profundas contradicciones que a la postre se convertirían en el motor de las protestas

¹⁵ Julio César NEFFA (1991): *Proceso de trabajo y economía de tiempo. Un análisis crítico del pensamiento de K. Marx, F. Taylor, F. Ford*. Buenos Aires, Humanitas, y (1993): "Transformaciones del proceso de trabajo y de la relación salarial en el marco del nuevo paradigma productivo. Sus repercusiones sobre la acción sindical", en *Sociología del Trabajo*, nº. 18, pp. 75-98.

¹⁶ Peter GOUREVITCH et alii (1991): *Los sindicatos y la crisis económica: Gran Bretaña, Alemania Occidental y Suecia*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y Peter LANGE et alii (1991): *Sindicatos, cambio y crisis. La estrategia sindical en Francia y en Italia, y la economía política de 1947 a 1980*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. También Herman VAN DER WEE (1986): *Historia Económica mundial del siglo XX. Prosperidad, crecimiento y cambio, 1945-1980*. Barcelona, Crítica.

¹⁷ Daniel BELL (1976): *El advenimiento de la sociedad post-industrial. Un intento de prognosis social*. Madrid, Alianza Editorial.

¹⁸ Stephen CASTLES and Godula KOSACK (1985): *Immigrant Workers and Class Structure in Western Europe*. Oxford, Oxford University Press.

sociales y laborales.

Esta paulatina incorporación supuso el inicio de un intenso proceso de transformaciones socioeconómicas sin precedentes en el país, así como la asunción de muchos de los componentes del modelo europeo.

Desde el punto de vista económico los años sesenta trajeron consigo un importante cambio en el sistema productivo, en la estructura del empleo y la producción. En la mayor parte de las fábricas se produjo la penetración de nuevos sistemas de cronometraje, basados en el modelo fordista de la organización interna del trabajo, con la producción masiva y en serie¹⁹. La transformación social ocurrida a partir de entonces en el país no fue menos intensa. España dejó de ser un país rural para convertirse en un país con una intensa actividad industrial²⁰. Tales transformaciones no pasaron desapercibidas para la comunidad andaluza. Al igual que en el resto del país, Andalucía vio cómo en las décadas centrales del siglo su sistema productivo se transformaba considerablemente, sus ciudades crecían y con ellas su población urbana. Sin embargo, en este proceso de transformación encontramos claras diferencias respecto al conjunto nacional.

En la evolución seguida por la estructura sectorial de la producción de la economía andaluza, y con ella la granadina, el sector primario seguía mostrando un mayor peso en relación con el resto de las regiones españolas. En efecto, los cambios producidos ponían de manifiesto, como veremos, que la generalizada tendencia a la reducción del peso del sector primario fue menor en Andalucía, intensificándose su sobreespecialización. La industria en esos mismos años también registró una pérdida de su peso relativo, pero además se hizo manifiesta su especialización en actividades de escaso contenido tecnológico o de primera transformación, vinculadas a la agricultura, a la alimentación y a la construcción. Por su parte se hizo patente el sobredimensionamiento del sector servicios, aunque si bien éste respondía a la expansión de actividades marginales de baja productividad, dando paso a una subespecialización en sectores que mostraban mayor productividad, tales como crédito y seguros, enseñanza y sanidad privadas y otros servicios para la venta y, entre éstos, los servicios avanzados a las empresas.

El ámbito laboral también se vio afectado por importantes cambios y transformaciones. El nuevo capitalismo español, al igual que en el conjunto de los países de la Europa Occidental, necesitaba negociar la introducción de la tecnología y los métodos de producción con los trabajadores. El 24 de abril de 1958 se aprobaba por necesidad y por obligación (exigencia de Europa) la Negociación Colectiva de las condiciones que regirían en los centros de trabajo. La concertación social y la doctrina

¹⁹ Sobre las nuevas condiciones de trabajo véase Carmen MOLINERO y Pere YSÀS (1985): *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya (1939-1951)*. Barcelona, La Magrana; José BABIANO MORA (1995): *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI; Carmen BENITO DEL POZO (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo. Empleo, condiciones de trabajo y conflicto (1940-1975)*. Madrid, Siglo XXI; José GÓMEZ ALÉN (1995): *As CC.OO de Galicia. E a conflictividade laboral durante o franquismo*. Galicia, Xerais, y Carlos ARENAS POSADAS, Antonio FLORENCIO PUNTAS y José Ignacio MARTÍNEZ RUIZ (Eds)(1998): *Mercado y organización de trabajo en España (siglo XIX y XX)*. Sevilla, Grupo Editorial Atril.

²⁰ José Félix TEZANOS (1993): "Modernización y cambio social en España", José Félix Tezanos, Ramón COTARELO y Andrés DE BLAS (Eds): *La Transición Democrática Española*. Madrid, Sistema, pp. 63-116 y Jesús DE MIGUEL RODRÍGUEZ (1998): *Estructura y cambio social en España*. Madrid, alianza

corporativa prevalecerían en las negociaciones entre obreros y empresarios. El Estado, como vigilante receloso de la buena marcha económica del país, no dudó en intervenir en aquellas negociaciones, bien para la resolución de los conflictos en los momentos de falta de acuerdo entre las partes (dictando Normas de Obligado Cumplimiento), o bien controlando las relaciones salariales (política de rentas).

En los Centros de Trabajo la implantación de la negociación colectiva constituyó la pieza clave para la organización y protesta obrera. No obstante hemos de advertir que gracias a los nuevos trabajos que sobre conflictividad laboral se han realizado en la década de los noventa²¹, podemos advertir que la manifestación de la protesta laboral estuvo presente a lo largo de toda la dictadura franquista. Aquella hacía referencia a una protesta individual, derivada de los expedientes presentados por los trabajadores ante la Magistratura de Trabajo. Tales expedientes no hacían sino exponer el continuo incumplimiento que la patronal hacía respecto a la amplia legislación que en materia sociolaboral había aprobado el nuevo Estado. Utilizando esta fuente informativa comprobamos que los obreros de la provincia de Granada iniciaron la organización de la protesta desde los difíciles años de la posguerra. Las dificultades económicas que manifestó en todo momento la población obrera dada la negativa evolución de los salarios reales y la elevada inflación que afectó a los productos de primera necesidad, nos hacen creer que ambas cuestiones se convirtieron en un revulsivo contundente para que los trabajadores lucharan, para hacer cumplir las medidas adoptadas por el propio régimen en el terreno social. Las contradicciones entre la teoría y la práctica, entre lo planteado por la legislación y la realidad, crearon el terreno propicio para lanzar sus críticas contra el despotismo patronal, pero también contra un Estado que se había erigido falsamente en defensor de sus intereses.

El cambio económico de mediados de los cincuenta fue acompañado, como hemos señalado, de un cambio paralelo en la legislación laboral (Ley de Convenios Colectivos) que abrió el camino de las organizaciones obreras²². A partir de esos momentos, la

Editorial.

²¹ Este es el caso de Carmen BENITO DEL POZO (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid, Siglo XXI, y José Antonio de MINGO BLASCO (1994): "La conflictividad individual en Madrid bajo el franquismo (1940-1975)", en Álvaro Soto Carmona (Dir.): *Clase Obrera, conflicto laboral y representación sindical. (Evolución socio-laboral de Madrid de Madrid, 1939-1991)*. Madrid, GPS, pp. 123-163.

²² Existe una amplia historiografía que ha demostrado la eficacia que supuso la implantación de la Negociación Colectiva en España como medio de organización y reconstrucción del movimiento obrero aplastado tras la guerra civil. Los primeros trabajos encargados de poner de manifiesto la ruptura que supuso la aprobación de la Ley de Convenios Colectivos en el ámbito de las relaciones laborales con respecto a la etapa anterior fueron el libro de Jon AMSDEN (1974): *Convenios Colectivos y lucha de clases en España*. París, Ruedo Ibérico., y el de José María MARAVALL (1978): *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid, Ediciones Alfaguara. A estos trabajos han seguido investigaciones más recientes centradas en el mundo laboral durante la dictadura franquista que igualmente coinciden en señalar la importancia de la negociación colectiva en la articulación del nuevo movimiento obrero. Entre estos trabajos, algunos de ellos ya citados, debemos mencionar: Carmen BENITO DEL POZO (1993): *La clase obrera asturiana durante el franquismo*. Madrid, Siglo XXI; José BABIANO MORA (1994): "La conflictividad laboral en Madrid bajo el franquismo (1962-1976): una aproximación", en Álvaro Soto Carmona (Dir.): *Clase Obrera, conflicto laboral y representación sindical. (Evolución socio-laboral de Madrid de Madrid, 1939-1991)*. Madrid, GPS, pp. 165-210; Sebastián BALFOUR (1994): *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1989)*. Valencia, Ediciones Alfons El Magnànim; José BABIANO MORA (1995): *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid 1951-1977)*. Madrid, Siglo XXI;

negociación obrero-patrón se convirtió en un canal efectivo para desahogar los agravios sociales, dando a los trabajadores la oportunidad de agitación y organización con motivo de las negociaciones periódicas. La negociación colectiva se convirtió de esta forma en un válido exponente de las principales aspiraciones y preocupaciones mostradas por el conjunto de los trabajadores en la década del 'desarrollismo', al tiempo que determinó la aparición de los primeros ejemplos de conflictividad colectiva. Ésto es algo que nosotros hemos comprobado para el caso de la provincia de Granada.

La explotación en el trabajo, la pésima situación social en la que vivían el trabajador y su familia, crearon un sentimiento de "unidad" que constituyó la base de las protestas colectivas en el campo, en la Corta y Monda de la caña de azúcar, en la Empresa Nacional Celulosa de Motril y en la de Tranvías Eléctricos de Granada, y sobre todo en el sector de la Construcción. Pero la conflictividad colectiva también surgió por otra circunstancia. La presión de la competencia y las necesidades de un incremento de la producción, hicieron que algunas empresas de la provincia con un destacado número de trabajadores (The Alquife Mines and Railway Co. Ltd, la Compañía Andaluza de Minas, los Talleres Diesel de Renfe) trataran de atender a aquellas necesidades mediante la introducción de sistemas tayloristas y fordistas, de evaluación de tareas, de métodos de producción en cadenas de montaje, elementos hacia los que mostraron una más que manifiesta resistencia una población que podemos calificar como "semiurbana" debido a su pasado y componente rural inmediato. Las actividades de la industria, de la construcción y de los servicios que exigían una escasa cualificación fueron ocupadas por una población rural inmigrante, afectada por las profundas transformaciones que desde fines de los cincuenta comenzaron a comprobarse en el agro español. La crisis de la agricultura tradicional, y la desaparición de los presupuestos en los que se basaba la sociedad agraria de la primera mitad del siglo (bajos salarios, abundante mano de obra, escasa mecanización), favorecieron el masivo éxodo rural de aquella población hacia la ciudad. Ésto dotó de un aspecto característico al tiempo que diferenciador a la protesta colectiva granadina.

Analizando la negociación colectiva provincial en el período 1958-1976 se pone de manifiesto que las principales reivindicaciones lanzadas por los trabajadores a la hora de iniciar la negociación de un convenio (ya fuera de carácter local, empresarial, provincial o interprovincial) aludían a cuestiones de carácter diverso. De un lado al incremento salarial y/o de algunos de los nuevos componentes de los salarios (pluses, gratificaciones, premios, incentivos a la producción), y de otro a la cobertura asistencial de las empresas hacia el trabajador y sus familias así como a la mejora de las condiciones de trabajo, caso del aumento de los días de vacaciones o de la introducción de nuevos métodos para la promoción del personal en el interior de la empresa.

La negociación colectiva favoreció como consecuencia la aparición, desde los primeros años sesenta, de una diferente práctica reivindicativa en la clase obrera respecto

Robert M. FISHMAN (1996): *Organización obrera y retorno a la democracia en España*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas; Carmen MOLINERO y Pere YSÀS (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI; Álvaro SOTO CARMONA (1998): "Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas", en *Historia Social*, nº 30, pp. 39-61.

a las formas conocidas en la Segunda República y que a la postre terminó por convertirse en el germen de una nueva cultura política-sindical.

Con estas manifestaciones de conflictividad, individual y colectiva, iniciamos el bloque segundo de nuestro trabajo. En los dos capítulos que lo conforman comprobaremos cómo la contestación al régimen franquista surgió no sólo del ámbito laboral. Nuestro interés en este sentido se ha centrado, como lo hacemos constar en el capítulo quinto, en el estudio de los problemas y tensiones, de los factores y agentes, que permitieron en la provincia de Granada el desarrollo de esa nueva conciencia social, política y sindical, y en última instancia de la configuración de relaciones cooperativas, y de un Asociacionismo Vecinal y de Cabezas de Familia como instrumentos para organizar la protesta en el ámbito territorial delimitado.

Desde la segunda mitad de los años sesenta surgieron nuevas organizaciones obreras, semiclandestinas, en las que tuvieron una presencia importante componentes llegados del Partido Comunista y del nuevo movimiento católico, pero sobre todo las jóvenes generaciones de trabajadores que no había vivido el trauma de la guerra civil de sus padres. No fue una casualidad que en esas circunstancias desapareciesen las viejas lealtades y hábitos de los trabajadores, y se originara un nuevo movimiento obrero con unas propuestas sindicales que se alejaban bastante de las planteadas por los sindicatos históricos. Ese nuevo sindicalismo obrero desarrolló, bajo la forma de Comisiones Obreras, una cultura política democrática y solidaria, que trataba de garantizar la defensa de los intereses económicos de los obreros. Ello pasaba no obstante por la posibilidad de disponer de plena libertad sindical. Las dificultades de reunión y la prohibición de la huelga (considerada como delito de sedición) terminaron por politizar las reivindicaciones. Se iba a la huelga por intereses económicos, pero al defender esos intereses, se reivindicaba la libertad de defenderlos.

El surgimiento del nuevo movimiento obrero hay que contextualizarlo dentro de la transformación social ocurrida como hemos apuntado en la década de los sesenta y setenta. El cambio más visible se produjo en la ciudad (expansión de la población urbana) ante la llegada de la población inmigrante de las zonas rurales. La incorporación de la mano de obra jornalera del campo al trabajo de la ciudad no sólo ayudó a quebrar el tenue asidero de las tradiciones del pasado, sino que también conllevó el desarrollo de nuevos valores y demandas. La ciudad de Granada participó de estas transformaciones. Como ocurriera en la grandes ciudades, en la ciudad granadina asistimos a un reordenamiento social de la población urbana. En el extrarradio de la ciudad comenzaron a emerger una multitud de barrios típicamente obreros (Haza Grande, Zaidín, La Chana, Polígono de la Paz, La Virgencica), en los cuales tuvo lugar la aparición de nuevas formas de organización, de protesta hacia el "orden dictatorial" establecido.

La situación de marginalidad económica, social, política e incluso cultural, en la que se encontraron muchos de estos barrios surgidos al calor de las transformaciones antes indicadas, propició la formación de una conciencia social cada vez más combativa, cuestión ésta que quedaría plasmada en el nuevo asociacionismo vecinal. La importancia e interés que nosotros prestamos a las Asociaciones de Vecinos y de Cabeza de Familia se debe a que en su seno se forjó un nuevo sentimiento de comunidad, de agitación, empezando a poner de actualidad nociones de responsabilidad municipal, solidaridad y

gobierno democrático hacia un Ayuntamiento y una administración cada vez con menor capacidad de respuesta a los problemas y exigencias planteadas por los ciudadanos de la provincia. En efecto, el asociacionismo vecinal no fue ajeno a las circunstancias políticas y sociales del momento. Las propias reivindicaciones y movilizaciones, su generalización e intensificación (sobre todo a partir de la década de los setenta) se produjo en un momento álgido de la lucha antifranquista, tomando así un contenido socio-político evidente, al pasar a cuestionar críticamente la actuación municipal, la cual, lejos de gestionar los intereses de la colectividad apareció como defensa de los intereses privados y represora de todo tipo de libertades (reunión, asociación, etc.). Las Asociaciones de Vecinos y de Cabezas de Familia, dotadas de unas connotaciones políticas antifranquistas, enlazaron de esta manera con los nuevos movimientos sociales de corte democrático surgidos en los últimos años del franquismo. En este sentido aludiremos al papel jugado por la mujer, papel que forma parte de las transformaciones ocurridas en el plano social y político general²³. La intervención de la mujer comenzó a ser una pieza decisiva en la estrategia de la oposición. Las mujeres, junto con los hombres, comenzaron a participar y a menudo a organizar encierros en las iglesias, lanzar peticiones públicas, enviar denuncias a la prensa, promover huelgas de hambre, organizar mítines volantes, etc. Una movilización que tenía como objetivo, en la mayor parte de los casos, reivindicaciones políticas generales (derecho de asociación y de huelga, libertad de prensa y de información, amnistía), o bien se configuró como apoyo a las luchas de sus esposos o hijos en las cárceles en los centros de trabajo. Tales propuestas son las que encontramos en el incipiente asociacionismo femenino provincial como la Asociación de Mujeres Trabajadores (1977) ligada a la Nueva Izquierda, o la AUPEPM (Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer) en 1976 siguiendo la línea de las asociaciones afines organizadas en Madrid, Sevilla y Málaga.

Junto a la mujer incidiremos, igualmente, en el importante papel adquirido por las nuevas organizaciones forjadas en el interior de la Iglesia, dotadas todas ellas con un nuevo mensaje de compromiso y de liberalización que respondían a la corriente de catolicismo liberal que buscaba el diálogo con otras corrientes de pensamiento. Este fue el caso de la Juventud de Estudiantes Católicos (JEC), de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC), de la Juventud Obrera Católica (JOC), de la Juventud Obrera Católica Femenina (JOCF), de la Vanguardia Obrera Juvenil (VOJ) y de la Asociación Católica y Social (ACYS), cuyas acciones quedaron ampliamente plasmadas en la provincia de Granada. Desde mediados de los cincuenta los miembros de estas organizaciones, especialmente la HOAC, la JOC y la JOCF, se insertaron en el mundo del trabajo y en los barrios obreros más marginales tales como La Virgencica, La Chana, y el Polígono de la Paz. El encuentro de sacerdotes, de religiosos y de religiosas con la masa obrera de los suburbios y barrios en unas condiciones pésimas, propició la presencia de sacerdotes y militantes laicos en los movimientos de protesta y de solidaridad.

Sus líneas de actuación supusieron un factor importante por un doble motivo. En primer lugar, por la toma de conciencia de la injusticia y de la falta de libertad, algo que

²³ Esta cuestión la encontramos expuesta en la obra de reciente aparición realizada por la ASOCIACIÓN 'MUJERES EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA' (1999): *Españolas en la transición. De excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid, Biblioteca Nueva.

consiguieron a través de su labor educativa que partía de las nuevas formas de predicación. Con ello consiguieron la organización en aquellos barrios de manifestaciones de solidaridad, muy próximas a las reivindicaciones de libertad sindical y de democracia política que reclamaba el movimiento obrero de la provincia. Y en segundo lugar, por la inserción paulatina e identificación de ellos mismos con las luchas obreras, de ahí que no dudaran en colaborar con los partidos políticos y sindicatos clandestinos cediéndoles locales para reuniones orientadas a su organización, o para la discusión de convenios colectivos (caso del Convenio Colectivo Provincial de la Construcción de 1970).

La formación o líneas de oposición al franquismo también se derivaron desde el ámbito universitario, estudiantil, intelectual y cultural llevando a cabo el desarrollo de propuestas antidictatoriales y alternativas, a través de la creación de organizaciones estables, foros de debate, círculos de lectura (como el famoso Club Larra de Granada, o la Asociación de "Amigos de la Universidad de Granada"), desde los cuales se efectuaban peticiones concretas, tales como democratización de la universidad, desaparición del Sindicato Español Universitario (SEU), satisfacción de las demandas científicas, culturales y políticas. Ello contribuyó a la aparición de un pensamiento de izquierda (democrático y socialista en el amplio sentido de la palabra) en claro rechazo a la dictadura franquista y a la toma de conciencia de problemas hasta entonces de escasa receptibilidad, dando paso a una "cultura alternativa".

A través de todas estas manifestaciones sociales se produjo el nacimiento de la Nueva Izquierda como alternativa a la izquierda tradicional (posiciones aparecidas a la izquierda del Partido Comunista) en las que por vez primera se pusieron del mismo lado obreros y estudiantes (ahora se crean la Asociación Socialista Universitaria -ASO- y el Frente de Liberación Popular -FLP-), cuya presencia era manifiesta en la provincia en 1975. Se constituyó así la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), el Movimiento Comunista (MC), la Organización de la Izquierda Comunista de España (OICE), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), y el Partido del Trabajo (PTE).

Esta reorganización política, sindical y social corrió paralela a un aumento generalizado de la conflictividad, hecho que coincidió con el desencadenamiento de la crisis económica de los setenta y con el inicio de la transición democrática. Europa y España se vieron sacudidas por manifestaciones de protesta en las universidades, por conflictos generacionales, por resistencias colectivas a las políticas gubernamentales (especialmente de rentas), por conflictos laborales de renovada intensidad y con nuevas exigencias y demandas, por nuevas formas de disensión y de desobediencia civil, y por dudas generalizadas sobre la autoridad tanto de los organismos públicos como de los privados²⁴.

²⁴ Para el caso de Europa nos remitimos a Collin C. CROUCH y Alessandro PIZZORNO (Comps): *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968. II*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. En el caso de España contamos entre otros con los trabajos de José BABIANO y Álvaro SOTO (1995): "Conflictividad laboral y negociación colectiva durante la transición y la etapa democrática: Madrid, 1977-1991", Álvaro SOTO CARMONA (Dir): *Clase obrera, conflictividad laboral y representación sindical. (Evolución socio-laboral de Madrid 1939-1991)*. Madrid, GPS, pp. 211-228; Carmen MOLINERO y Pere YSÀS (1998): *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI; Álvaro SOTO CARMONA (1996): "Conflictividad social y transición sindical", Javier TUSELL y Álvaro SOTO CARMONA (Eds): *Historia de la transición, 1975-1986*. Madrid, Alianza Editorial, pp. 363-408, y Álvaro SOTO CARMONA (1998):

La economía mundial había entrado en su crisis más grave desde la última guerra. Desde la superación de la crisis desencadenada con el término de la segunda Guerra Mundial y hasta fines de la década de los sesenta Europa Occidental²⁵, y con ella España, había experimentado un período de reestructuración económica en el que la tecnología, la política económica keynesiana y las modificaciones importantes del sistema de comercio mundial daban un nuevo soplo de vida a un capitalismo reformado. El crecimiento económico, basado en el consumo masivo, había proporcionado constantemente horizontes de expansión que reducían la intensidad de los conflictos en materia de distribución, y había permitido por primera vez en la historia la coexistencia de una armonía capitalista de pleno empleo, la libertad de organización de la clase trabajadora y un amplio abanico de libertades civiles y prácticamente universales (en estas dos últimas cuestiones reside la excepción del caso español ya que siguió prohibida la libertad sindical, y la mano de obra continuó estando atenazada por un corpus legislativo altamente represivo).

Cuando el crecimiento empezó a decaer, los conflictos en materia de distribución, de política de rentas, adquirieron una nueva intensidad, extendiéndose a todos los sectores económicos, debido al alto componente sociopolítico del que estaban provistos. Es por ello por lo que consideramos que, a la hora de estudiar el proceso de la transición política a la democracia en España, hemos de tener en cuenta este alto grado de organización y de concienciación política adquirida por el conjunto de la sociedad, el cual contribuyó a hacer fracasar cualquier intento de mantenimiento o prolongamiento en el tiempo de la dictadura. La opinión pública, los resultados de las últimas elecciones sindicales celebradas aún bajo el franquismo (1975), la respuesta del movimiento obrero a las llamadas lanzadas por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (1976 y 1977), y posteriormente, los resultados de las elecciones políticas y sindicales, no hicieron sino evidenciar lo que planteamos en la comunidad andaluza y, claro está, en la provincia granadina.

Las propuestas de flexibilidad laboral y de congelación salarial, las crisis de empresa fraudulentas, fueron contestadas de forma enérgica por unos trabajadores y trabajadoras andaluces cada vez más organizados, poniéndose fin al componente espontáneo que había precedido a las manifestaciones colectivas y las reivindicaciones laborales en la década de los cincuenta y sesenta.

Es por todo ello por lo que nosotros concluimos afirmando, tal y como manifestamos en el último capítulo, y tomando como ejemplo lo ocurrido en esos años en el territorio andaluz y más concretamente en la provincia de Granada, que la conquista de la democracia se realizó desde abajo a pesar de que la ya abundante bibliografía surgida sobre la transición se haya empeñado, en la mayoría de las ocasiones, en analizar únicamente el proceso político obviando el meritorio papel desempeñado por los distintos movimientos sociales (movimiento vecinal, estudiantil/universitario, obrero, feminista) y a la propia opinión pública para hacer posible su instauración.

²⁵ "Huelgas en el franquismo: causas laborales-consecuencias políticas", en *Historia Social*, nº 30, pp. 39-61.

Peter FLORA et alii (1987): *State, Economy and Society in Western Europe 1815-1975*. Frankfurt, London and Chicago. A Data Handbook, 2 vols. Campus Verlag. Macmillan Press and St. James Press.

3. Agradecimientos

Seguro que este será el apartado más corto de todos cuantos aparecen en el presente trabajo, cuando por muchas razones debería ser uno de los más extensos.

Mis primeras palabras de agradecimiento van dirigidas, como no podía ser de otra forma, a Francisco Cobo, quien se ha encargado de la dirección de este trabajo. A él quiero expresarle no sólo mi más sincero y franco agradecimiento, sino también mi más profunda admiración intelectual y personal. Las palabras de apoyo, aliento, y confianza nunca han faltado de quien a lo largo de todos estos años ha terminado por convertirse en algo más que un director, colega y amigo de trabajo. Gracias a su disposición, con la que he contado desde el primer momento, a sus acertadas y brillantes sugerencias, que espero haber sabido transmitir, y a su infatigable paciencia ha sido posible la realización, y sobre todo la finalización, de esta investigación.

También quiero agradecer a todos los miembros del Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad de Granada la colaboración mostrada desde el principio. A los profesores Miguel Gómez Oliver y a Manuel González de Molina les expreso con emocionada gratitud el interés y afecto que me han manifestado en multitud de ocasiones, y sobre todo la ayuda inestimable prestada al ponerme en contacto con los antiguos dirigentes y militantes de los partidos y sindicatos a los que he hecho referencia, además de contar con su valiosa experiencia personal, aclarándome muchos extremos de la vida política y social de la Granada de aquellos años. Así mismo, no puedo dejar de mencionar al profesor Juan Gay Armenteros, Director de este Departamento, por la ayuda y atención que me ha dispensado, y a mis entrañables amigos, el profesor Manuel Martínez y Antonio Ortega, de quienes he recibido siempre el apoyo y las facilidades necesarias. Esta deuda de gratitud la hago extensible a los compañeros y amigos de la Universidad de Jaén, con una especial mención a David Martínez quien leyó y me ayudó a mejorar algunos capítulos.

No me gustaría terminar sin expresar una vez más mi agradecimiento a todas aquellas personas que de forma directa e indirecta han contribuido de manera desinteresada en la elaboración de este trabajo. Este es el caso de Eva, Fernando, Carmen, M^a. Ángeles, Paqui y María, del Archivo Histórico Provincial y de la Real Chancillería; de Pilar del Archivo de la Diputación; de Manuel Trenzado y Manuel Quesada de la Delegación Provincial de Trabajo; de Alfonso del Gobierno Civil; de Eloísa del Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Sevilla, así como de los máximos responsables de los Archivos Nacionales, quienes me facilitaron sin compromiso alguno el acceso a sus fondos documentales. A los militantes sindicales y a las mujeres y hombres que con su sacrificio y esfuerzo contribuyeron desde esta provincia a hacer posible la vuelta de la democracia (José Cid, Nati, Juan Gálvez, Emilio Cervilla, Paco Portillo, Luis González, Antonio Quitián, José López, Miguel Medina Fernández-Aceytuno, Fernando Sena), y de quienes he obtenido, desde una posición siempre ilusionante, su más estrecha colaboración. Y por su puesto a mi familia más directa, a mis padres, a mis hermanos (Paco, Pepi y Ana) y a Francisco, que tanto interés y cariño ponen en todo lo que hago y que han sabido soportar de la forma más estoica posible

los agobios finales. A todos ellos les muestro mi más sincera gratitud.